



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintisiete de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00266-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, propuesto por el señor DIEGO LEÓN FRANCO RÍOS, contra la sociedad LABORATORIO RANDE S. A. S., representada legalmente por el señor Alejandro Jane Fernández, o por quien haga sus veces, allegado por el Inspector de Policía N°1 del Municipio de la Estrella, el pasado 06 de noviembre, la devolución del despacho comisorio N° 04, se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

Y, arribada renuncia al poder por el abogado titulado FERNANDO ÁLVAREZ ECHEVERRI, portador de la T. P. No. 19.152 del C. S. de la J., y constatado el conocimiento dado a su poderdante, se acepta por cumplirse con los presupuestos del inciso 4° del artículo 76, en concordancia con el numeral 11 del artículo 78 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 137 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 30 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.  
  
La Secretaria